

# REQUISITOS PARA BAUTIZAR



Bautizar a su hijo en San Miguel

- ❖ La familia debe estar registrada como miembros de la parroquia de San Miguel.
- ❖ Si los padres y / o padrinos no son miembros de esta parroquia, deben obtener una carta de permiso pastoral del párroco de la parroquia a la que pertenecen para poder bautizar en la parroquia de San Miguel.

## DOCUMENTOS NECESARIOS

- ❖ Copia del acta de nacimiento del niño.
  - ❖ Copia del certificado de matrimonio católico de los padrinos.
- ❖ El registro se realiza durante el horario habitual de la oficina principal.
  - ❖ Para registrarse debe traer todos los documentos ANTES de la clase pre-bautismal.
  - ❖ Los padres y padrinos deben asistir a la clase pre-bautismal que se ofrece cada primer y tercer sábado de cada mes de 9am-12pm en el salón 18.
  - ❖ Si los padres y / o padrinos ya han tomado la clase pre-bautismal y el certificado aún es válido, favor de traer el certificado con los demás documentos para hacer una copia.
  - ❖ La clase pre-bautismal es válida por 3 años y se puede tomar antes de que nazca el niño.
  - ❖ Si los padres o padrinos reciben la clase pre-bautismal en otra parroquia que no sea San Miguel, es necesario presentar prueba escrita al traer la documentación.
  - ❖ El día de la celebración del Sacramento del Bautismo, los padrinos recibirán un sobre para entregar una donación al sacerdote.

## NOTA:

1. Después de traer los documentos a la oficina, tiene un mes para elegir la fecha del bautismo. Después de un mes, debe volver a enviar los documentos en la oficina y comenzar una nueva solicitud. Recuerde que ningún niño será bautizado hasta que se complete su registro.
3. Los niños de 9 años en adelante deben inscribirse en la escuela de religión en el programa RCIA para niños para el Bautismo.
4. Los adultos deben registrarse en RICA con el Diácono Ken Lampert en Ingles o Indalecio Salazar en Español.
- 5. El sacramento del Bautismo no se celebra durante el tiempo de Cuaresma y Adviento.**
6. Después de completar las clases pre-bautismales, deberá comunicarse con la oficina para acordar la hora y fecha del bautismo de su hijo.